

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare, de Interés Provincial, la Edición N° XXIV de las "Fiestas Patrias" de la Ciudad de Saladillo, que se llevará a cabo durante el mes de julio de 2017.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN Diputeda H. Camara dy Diputados Pola, Bs. As.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como ya es clásico en la Cludad de Saladillo, desde el año 1993, por iniciativa y

organización del Señor Raúl Oscar Laforcada, en el mes de Julio se realizan las

Fiestas Patrias en la sede de la Sociedad Rural del mismo Partido. Su mayor valor, es

la de recordar y mantener las viejas tradiciones locales del pueblo.

Dentro de las actividades que se producen durante la jornada, se encuentran: en

primer lugar, el convocar a los mejores jinetes y tropillas de la zona, provincia y el país,

para poder brindar un gran espectáculo que cada año atrae a más vecinos de toda la

región. En el transcurso de la jornada, y al término de las pruebas de rienda y doma,

se otorgan premios importantes, para sus participantes y público en general.

A su vez, otro motivo de atracción, son los stands, en donde los artesanos puedan

exponer su mercadería generando una gran cantidad de consumo en cada día que

dure la misma. Al mismo tiempo, por la noche, se realizan recitales folclóricos como

parte del programa de estas flestas.

Por último, gracias al esfuerzo de sus organizadores, las Fiestas Patrias fueron

contando con una mayor cantidad de jinetes y tropillas; y ha crecido mucho la

participación de vecinos de la zona que se acercan para disfrutar de esta jornada y

poder revivir nuestra cultura tradicional que tanto nos identifica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente

iniciativa.

Dra. M. ALEUANDRA LORDEN

H. Camara de Diputados Pcia, Bs. As.